RESOLUCIÓN N° 90
Acta N° 08 – 01/03/2022

VISTA: El Memorando N° 36 de fecha 25/02/2022 de la Unidad Operativa de Contrataciones solicitando Adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 26/2021 – ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA y;

CONSIDERANDO:

QUE, el Dictamen del Comité de Evaluación, la Unidad Operativa de Contrataciones eleva a la superioridad la recomendación de Adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 26/2021 – ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA ID Nº 392.090, conforme lo establece la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas. ----------

QUE, la Unidad Operativa de Contrataciones ha procedido a invitar a cinco firmas y ninguna ha presentado oferta, pero a través del portal de web de contrataciones se presentó PAPELERIA GUAIRÁ S.A; PRINTEC S.A; G&B SERVICIO TECNICO; FM COMERCIAL; RR&GA INGENIERIA conforme a la Ley Nº 2051/02 de Contrataciones Públicas. ----------

QUE, el Comité de Evaluación se ha expedido bajo los términos del Dictamen y verificada que la oferta de la firma PAPELERIA GUAIRÁ S.A; PRINTEC S.A y FM COMERCIAL, cumple y se adecua a las especificaciones técnicas en tal sentido recomienda Adjudicar del Servicio. ----------

QUE, atendiendo a lo dispuesto en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y de acuerdo a las facultades otorgadas por la Ley 122/93, modificado por la Ley 2102/03 Relativas al Régimen de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal.----------

POR TANTO, el Consejo de Administración en uso de sus atribuciones,

RESUELVE:

Art. 1°) ADJUDICAR el llamado a Contratación Directa Nº 26/2021 – ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA ID Nº 392.090, **Lote Nº 01:** PAPELERIA GUAIRA S.A., por la suma de G. 9.075.800 (GUARANIES NUEVE MILLONES SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS) IVA incluido; **Lote Nº 02**: PRINTEC S.A por la suma de G. 94.205.000 (GUARANIES NOVENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL) IVA incluido; **Lote Nº 03: FM COMERCIAL** por la suma de G. 27.177.000 (GUARANIES VEINTE Y SIETE MILLONES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL) IVA incluido.----------

Art. 2°) ENCOMENDAR a la Unidad Operativa de Contrataciones, la notificación y ejecución de los términos de la presente resolución. ----------

Art. 3°) ANOTAR, comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

FDO.: Bernabé Peralta, **Presidente**
Luis Caballero
Juan Amarilla
Viviana Brioschi
Rene Medina,
Venancio Díaz, **Miembros**

ABOG. JOEL GONZALEZ
Secretario
Consejo de Administración